

24637

Quito, 21 de Agosto del 2006

25 AGR 2006
ESCANEAR

2 Jaime
16h.
21 AGR 2006

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

De mis consideraciones:

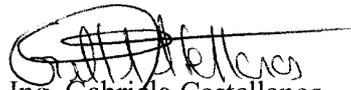
Valor \$ 1 = c/a.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
CAU.

Por medio de la presente yo Maria Gabriela Castellanos Avalos portadora de la cedula de ciudadanía 1712162807, como representante legal de la Compañia Corporación de Agregados Congregados Cia. Ltda con expediente N°- 153090, solicito cambio de accionistas (cesión de participaciones), para lo cual adjunto copia notarizada.

Por la atención que de al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente


Ing. Gabriela Castellanos
GERENTE GENERAL
CI 1712162807

oc
JH

e.l.

Adj. Copia notarizada cesión de participaciones.

OK, CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA
2006/08/24
JH

CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CORPORACION DE
AGREGADOS COAGREGADOS CIA. LTDA.

OTORGA:

JORGE ADRIANO GARZON CIFUENTES Y OTROS

A FAVOR DE:

FRANCISCO RENE CASTELLANOS DIAZ Y OTROS

CUANTIA: 5000, 00

DE 3 COPIAS

M.E.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy día, cuatro de Abril del año
dos mil seis, ante mi DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA NOTARIO
NOVENO ENCARGADO DEL CANTON QUITO, según oficio
novecientos setenta y cuatro DDP MSG, de fecha cinco de
agosto del año dos mil tres, comparecen: Los cónyuges
señores JORGE ADRIANO GARZON CIFUENTES y ESPERANZA
SANCHEZ OLARTE, por sus propios y personales derechos y
por los de la sociedad conyugal que tienen conformada:
Los cónyuges señores WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE , y
MARIA DENISE FLORES CEVALLOS, casados entre si por sus
propios y personales derechos y por los de la sociedad
conyugal que tienen conformada: HASSEL ORLANDO MOSQUERA

LUNA, soltero por sus propios y personales derechos; FRANCISCO RENE CASTELLANOS DIAZ, casado por sus propios derechos; ALINA ELIZABETH CASTELLANOS ÁVALOS, casada por sus propios derechos, MARIA GABRIELA CASTELLANOS ÁVALOS, soltera por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, a excepción de los JORGE ADRIANO GARZON CIFUENTES y ESPERANZA SANCHEZ OLARTE, HASSEL ORLANDO MOSQUERA LUNA, que son de nacionalidad Colombiana, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliadas en la ciudad de Quito, hábiles e idóneos para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CORPORACION DE AGREGADOS COAGREGADOS CIA. LTDA. que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- OTORGANTES: Intervienen en la celebración de esta escritura los siguientes señores: A) JORGE ADRIANO GARZON CIFUENTES y ESPERANZA SANCHEZ OLARTE, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen conformada; B) WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE , y MARIA DENISE FLORES CEVALLOS por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen conformada; C) HASSEL ORLANDO MOSQUERA LUNA, por sus propios y personales derechos; D) FRANCISCO RENE CASTELLANOS DIAZ, por sus propios y personales derechos; E) ALINA ELIZABETH CASTELLANOS ÁVALOS, por sus propios y personales

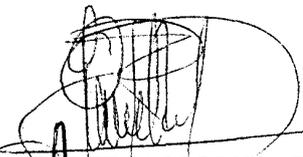
derechos; F) MARIA GABRIELA CASTELLANOS ÁVALOS, por sus propios y personales. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía CORPORACION AGREGADOS COAGREGADOS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte de Diciembre del año dos mil cuatro ante el Notario Noveno Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, la cual se inscribió en el Registro Mercantil del citado cantón el veintisiete de enero del dos mil cinco. b) La Junta General de Socios de CORPORACION DE AGREGADOS COAGREGADOS CIA. LTDA. celebrada el veinte y uno de marzo de dos mil seis, acordó autorizar las siguientes cesiones de participaciones: b.uno. Dos mil quinientas participaciones sociales, pertenecientes a Jorge Garzón Cifuentes a favor del señor FRANCISCO RENE CASTELLANOS DIAZ. Cabe indicar que el valor que pagó el cesionario por las citadas cesiones fue el equivalente a su valor nominal, es decir dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América. B dos.) Ochocientas participaciones sociales de propiedad de Hassel Mosquera Luna a favor del señor FRANCISCO RENE CASTELLANOS DIAZ . Cabe indicar que el valor que pagó el cesionario por las citadas cesiones fue el equivalente a su valor nominal, es decir ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. b. tres.) Ochocientas cincuenta participaciones sociales de propiedad de Walter Tovar BASSANTE a favor de la señora ALINA ELIZABETH CASTELLANOS ÁVALOS. Cabe indicar que el valor que pagó el cesionario por las citadas cesiones fue el equivalente a su valor nominal, es decir ochocientos cincuenta dólares de los Estados

Unidos de América. b. cuatro.- Ochocientas cincuenta participaciones sociales de propiedad de Walter Tovar BASSANTE a favor de la señorita MARIA GABRIELA CASTELLANOS ÁVALOS. Cabe indicar que el valor que pagó el cesionario por las citadas cesiones fue el equivalente a su valor nominal, es decir ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Conforme con lo acordado en la Junta de Socios de CORPORACION DE AGREGADOS COAGREGADOS CIA. LTDA. celebrada el veintiuno de marzo del dos mil seis, se proceda por este acto a realizar las cesiones de las dos mil quinientas participaciones sociales pertenecientes al señor Jorge Garzón Cifuentes a favor de FRANCISCO RENE CASTELLANOS DIAZ.; así como las cesiones de las ochocientas participaciones sociales pertenecientes a Hassel Mosquera Luns a favor de FRANCISCO RENE CASTELLANOS DIAZ. Al igual que las cesiones de las ochocientas cincuenta participaciones sociales pertenecientes a Walter Tovar BASSANTE a favor de ALINA ELIZABETH CASTELLANOS ÁVALOS; y las cesiones de las ochocientas cincuenta participaciones sociales pertenecientes a Walter Tovar BASSANTE a favor de MARIA GABRIELA CASTELLANOS ÁVALOS; en los siguientes términos: A) Jorge Garzón Cifuentes, tiene a bien ceder a favor de FRANCISCO RENE CASTELLANOS DIAZ, dos mil quinientas participaciones sociales, iguales, acumulativas, indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, liberadas, que le pertenecen en el capital de la compañía CORPORACION DE

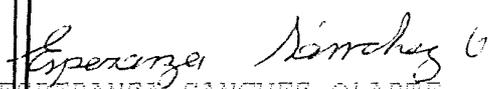
AGREGADOS COAGREGADOS CIA. LTDA, sin reservarse ningún derecho para sí. La señora Esperanza Sánchez Olarte, cónyuge del cedente de manera expresa acepta la realización de la citada cesión de participaciones sociales. Por su parte, el señor FRANCISCO RENE CASTELLANOS DIAZ, acepta la cesión de participaciones sociales que por este acto se le hace, por así convenir a sus intereses. B) Hassel Mosquera Luna, tiene a bien ceder a favor de FRANCISCO RENE CASTELLANOS DIAZ, ochocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas, indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, liberadas, que le pertenecen en el capital de la compañía CORPORACION DE AGREGADOS COAGREGADOS CIA. LTDA, sin reservarse ningún derecho para sí. El cedente es de estado civil soltero. Por su parte, el señor FRANCISCO RENE CASTELLANOS DIAZ, acepta la cesión de participaciones sociales que por este acto se le hace, por así convenir a sus intereses. C) Walter Tovar BASSANTE , tiene a bien ceder a favor de ALINA ELIZABETH CASTELLANOS ÁVALOS, ochocientas cincuenta participaciones sociales, iguales, acumulativas, indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, liberadas, que le pertenecen en el capital de la compañía CORPORACION DE AGREGADOS COAGREGADOS CIA. LTDA, sin reservarse ningún derecho para sí. La señora MARIA DENISE FLORES CEVALLOS cónyuge del cedente de manera expresa acepta la realización de ALINA ELIZABETH CASTELLANOS ÁVALOS, acepta la cesión de

participaciones sociales que por este acto se le hace, por así convenir a sus intereses. D) Walter Tovar BASSANTE , tiene a bien ceder a favor de MARIA GABRIELA CASTELLANOS ÁVALOS, ochocientas cincuenta participaciones sociales, iguales, acumulativas, indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, liberadas, que le pertenecen en el capital de la compañía CORPORACION DE AGREGADOS COAGREGADOS CIA. LTDA, sin reservarse ningún derecho para sí. La señora MARIA DEMISE FLORES CEVALLOS cónyuge del cedente de manera expresa acepta la realización de MARIA GABRIELA CASTELLANOS ÁVALOS, acepta la cesión de participaciones sociales que por este acto se le hace, por así convenir a sus intereses. Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas que sean necesarias para el perfeccionamiento del referido instrumento e incorpore al mismo el Acta de la Junta General de Socios de la compañía CORPORACION DE AGREGADOS COAGREGADOS CIA. LTDA. celebrada el veintiuno de marzo del dos mil seis, en la que se autorizó las cesiones de las participaciones y la certificación otorgada por el Presidente de la compañía. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los comparecientes insertan la minuta en la que se ratifican, la misma que se halla firmada por el Doctor DR. EVER BORJA N., legalmente inscrito en el Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula profesional número ocho mil quinientos nueve. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso. Leída que les fue a los comparecientes por el Notario en unidad

de acto, aquellos se ratifican y firman conmigo . De todo lo que doy fe.


JORGE ADRIANO GARZON CIFUENTES

C.C. 171534030-1


ESPERANZA SANCHEZ OLARTE

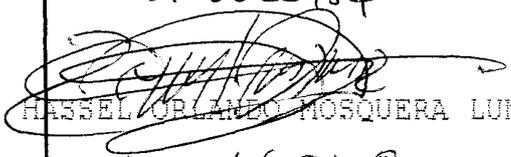
C.C. 1715340285


WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE

C.C. 05-0153124-8


MARIA DENISE FLORES CEVALLOS

C.C. 1706622154


HASSEL ORLANDO MOSQUERA LUNA

C.C. 172046601-8

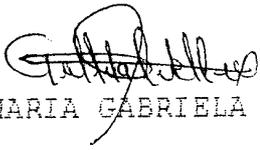

FRANCISCO RENE CASTELLANOS DIAZ

C.C. 170280551-4


ALINA ELIZABETH CASTELLANOS ÁVALOS

1712162799

C.C.


MARIA GABRIELA CASTELLANOS-AVALOS



C.C. 1712163807

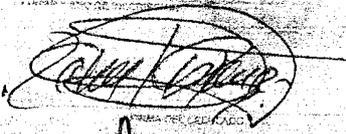
E l N o t a r i o , (f i r -
m a d o) D o c t o r J u a n
V i l l a c í s M e d i n a , N o t a -
r i o N o v e n o d e l C a n -
t ó n Q u i t o E n c a r g a d o ,
D i s t r i t o M e t r o p o l i -
t a n o C a p i t a l d e l a
R e p ú b l i c a d e l E c u a -
d o r . - S E A G R E G A N L O S
H A B I L I T A N T E S .

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

IDENTIDAD 172046601-8

HASSEL ORLANDO MOSQUERA LUNA
VERGARA-CONDENAMARCA-COLOMBIA

17 SEPTIEMBRE 1963
EXT. 32 24633 74026 M
QUITO PCHA 2007 EXT.




COLOMBIANA V4334 V2222

SOLTERO APODERADO GENERAL

ORLANDO JOSE MOSQUERA BORJA
NIEVES LUNA LOPEZ
QUITO 7-8-2004

QUITO 2-8-2016 AFP

REN 0946335
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

IDENTIDAD No. 171534028-5

ESPERANZA SANCHEZ OLARTE

10 DE DICIEMBRE DE 1973

NOCALMA COLOMBIA

EXT 26 18933 48779 111

QUITO PICHINCHA 1996




COLOMBIANA E55237211

C.C. JORGE ADRIANO GARZON

SUPERIOR OO-DD

ROBERTO SANCHEZ

EDILMA OLARTE

QUITO 23 DE ABRIL DE 1996

INDEFINIDA MA 375385



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quitto, a ~~04~~ ABR 2006

Dr. Juan Villacis Medina

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULACION

Ciudadania: CIUDADANIA
CASTELLANOS AVALOS MARIA GABRIELA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 NOVIEMBRE 1981
002-0015 00819 F
PICHINCHA
POMASQUI 1981




EQUATORIANA***** ECI9371431

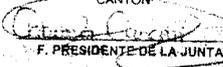
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FRANCISCO RENE CASTELLANOS
BLANCA ALINA AVALOS
QUITO 08/08/2002
05/08/2013
FORMARE REN 0173841 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

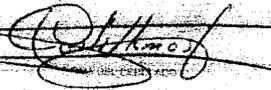
CERTIFICADO DE VOTACION

104-0006 NUMERO 1712162807 CEDULA
CASTELLANOS AVALOS MARIA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



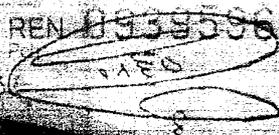

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULACION

Ciudadania: CIUDADANIA
CASTELLANOS DIAZ FRANCISCO RENE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
09 Mayo 1942
002-0305 01907 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1949




EQUATORIANA***** VU125E122E

SECUNDARIA COMERCIANTE
FRANCISCO CASTELLANOS
VALENTINA DIAZ
QUITO 05/02/2004
05/02/2015
REN 0938598 TAFB




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

99-0006 NUMERO 1702805514 CEDULA
CASTELLANOS DIAZ FRANCISCO RENE
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que me exhibió.

Quito, a 10 de Abril 2006

Dr. Juan Villacis Medina

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170662215-4

FLORES CEVALLOS MARIA DENISE
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

27 AGOSTO 1971

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 018-0004 13633 F SEXO

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1971

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO WALTER F. TOVAR BASSANTE

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JOSE AUGUSTO FLORES

LADRA MERCEDES CEVALLOS

QUITO 21/12/2005

FECHA DE EXPIRACION 21/12/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 1718544 Pch

[Signature]

IMPRESION DEDAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

148-0127 NUMERO 1706622154 CEDULA

FLORES CEVALLOS MARIA DENISE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA-PROVINCIA
CHAUPICRUZ-PARROQUIA

QUITO-CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

[Faint text]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

[Faint text]

REN 1167420 Pch

[Signature]

IMPRESION DEDAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

0301355248 0000-000 1359660

WALTER BASSANTE WALTER FERNANDO

NO EMPADRONADO USD 3

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000240 10/05/2005 10:55:53

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito a 04 ABR 2006

[Signature]

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 171216279-9

CASTELLANOS AVALOS ALINA ELIZABETH

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

11 JUNIO 1979

001- 0131 00131 F

PICHINCHA/ QUITO

POMASQUI 1979



Alina Castellanos Avalos

ECUATORIANA***** E3943V2222

CASADO ALEX FABRICIO DOMINGUEZ

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

FRANCISCO RENE CASTELLANOS

BLANCA ALINA AVALOS

IBARRA 27/12/2005

27/12/2017

REN 0187981



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

103 - 0006 NUMERO

1712162799 CEDULA

CASTELLANOS AVALOS ALINA ELIZABETH

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

POMASQUI PARROQUIA

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 13 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

04 ABR 2006

[Signature]

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSOLOGIA

IDENTIDAD No. 171534030-1

JORGE ADRIANO GARZON CIFUENTES

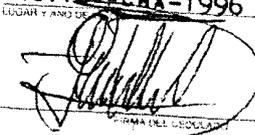
NOMBRES Y APELLIDOS
 5 DICIEMBRE DE 1962

FECHA DE NACIMIENTO
 LA VEGA-COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL EXT.26 18933 487

FORMA No. C.A. QUITO-RCHA-1996 EXT.

FIGURA DEL USUARIO




COLOMBIANA E1112 11212

NACIONALIDAD CC. ESPERANZA SANCHEZ OLARTE

SUPERIOR APODERADO GENERAL

INSTRUCION JORGE GARZON

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE GRACIELA CIFUENTES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO-21-05-2001

LUGAR Y FECHA DE EXEDICION QUITO-21-03-2013

FECHA DE CADUCIDAD 1232551 AF

FORMA No. C.A.

RENOVACION




FIGURA DEL AUTOREADO

PULGAR DERECHO

Vertical line with a loop at the bottom.

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

QUITO, a 04 ABR 2006

Dr. Juan Villacis Medina

Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por la presente certifico que en la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CORPORACION DE AGREGADOS COAGREGADOS CIA. LTDA.**, celebrada el 21 de Marzo del 2006, con la asistencia de todos los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, se aprobó por unanimidad de votos las siguientes cesiones de participaciones:

- a) Jorge Garzón Cifuentes, transfirió 2.500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US \$1.00 cada una, a favor del señor **FRANCISCO RENE CASTELLANOS DIAZ**.
- b) Hassel Mosquera Luna, transfirió 800 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US \$1.00 cada una, a favor del señor **FRANCISCO RENE CASTELLANOS DIAZ**.
- c) Walter Fernando Tovar Bassantes, transfirió 850 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US \$1.00 cada una, a favor de la señorita **ALINA ELIZABETH CASTELLANOS AVALOS**.
- d) Walter Fernando Tovar Bassantes, transfirió 850 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US \$1.00 cada una, a favor de la señorita **MARIA GRABRIELA CASTELLANOS AVALOS**.

Una vez perfeccionadas estas transferencias, la distribución de las participaciones de la compañía **CORPORACION DE AGREGADOS COAGREGADOS CIA. LTDA.** será la siguiente:

FRANCISCO RENE CASTELLANOS DIAZ propietario de 3.300 participaciones
ALINA ELIZABETH CASTELLANOS ÁVALOS, propietario de 850 participaciones
MARIA GRABRIELA CASTELLANOS ÁVALOS, propietario de 850 participaciones

Quito, 21 de Marzo del 2006.



Sr. Jorge Garzón Cifuentes
PRESIDENTE CORPORACION DE AGREGADOS COAGREGADOS
CIA. LTDA

CORPORACION DE AGREGADOS COAGREGADOS CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CORPORACION DE AGREGADOS COAGREGADOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL
2006**

En Quito, a las diez horas del día 21 de Marzo del 2006 en el inmueble localizado en la calle Rumí pamba número 706 y República, Edificio Borja Páez, Planta baja, Of.1, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía CORPORACION DE AGREGADOS COAGREGADOS CIA. LTDA. Contando con la concurrencia de las siguientes personas: JORGE ADRIANO GARZON CIFUENTES, propietario de un dos mil quinientas participaciones, quien concurre por sus propios y personales derechos; el señor WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTES, propietario de un mil setecientas participaciones, quien concurre por sus propios y personales derechos; y, el señor HASSEL ORLANDO MOSQUERA LUNA, propietario de ochocientas participaciones, quien concurre por sus propios y personales derechos. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de US \$1,00 cada una, liberadas.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la actual Codificación a la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se tratarán los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la Cesión y transferencia de 2.500 participaciones de propiedad del señor Jorge Adriano Garzón Cifuentes, a favor del señor FRANCISCO RENE CASTELLANOS DIAZ.**
- 2.- Conocer y resolver sobre la Cesión y transferencia de 800 participaciones de propiedad del señor Hassel Orlando Mosquera Luna a favor del señor FRANCISCO RENE CASTELLANOS DIAZ.**
- 3.- Conocer y resolver sobre la Cesión y transferencia de 850 participaciones de propiedad del señor Walter Fernando Tovar Bassantes, favor de la señorita ALINA ELIZABETH CASTELLANOS AVALOS.**
- 4.- Conocer y resolver sobre la Cesión y transferencia de 850 participaciones de propiedad del señor Walter Fernando Tovar Bassantes, favor de la señorita MARIA GABRIELA CASTELLANOS AVALOS.**
- 5.- Conocer y resolver sobre la renuncia del Presidente y Gerente General de la compañía, señor Hassel Mosquera Luna.**
- 6.- Conocer y resolver sobre la renuncia del Presidente de la compañía, señor Jorge Garzón Cifuentes..**
- 7.- Conocer y resolver sobre la elección del nuevo Gerente General de la compañía.**
- 8.- Conocer y resolver sobre la elección del nuevo Presidente de la compañía.**

Preside la junta el titular, señor Jorge Garzón Cifuentes y actúa como Secretario, el señor Hassel Mosquera Luna, en su calidad de Gerente General. El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo que el

Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

En relación al **primer punto** del orden del día, toma la palabra el socio Jorge Garzón Cifuentes y mociona a la junta que se apruebe la cesión de 2.500 participaciones de su propiedad a favor del señor FRANCISCO RENE CASTELLANOS DIAZ, moción que es secundada por el resto de los socios presentes en la reunión.

La junta general universal y extraordinaria de socios, luego de analizar el primer punto del orden del día, por unanimidad resolvió aprobar la cesión y transferencia de 2.500 participaciones propiedad del señor Jorge Garzón Cifuentes a favor del señor FRANCISCO RENE CASTELLANOS DIAZ. Se deja expresa constancia que la señora Esperanza Sánchez Olarte, cónyuge del cedente, da su expreso consentimiento para la realización de las citadas cesiones de participaciones.

En relación al **segundo punto** del orden del día, toma la palabra el socio Hassel Orlando Mosquera Luna y mociona a la junta que se apruebe la cesión de 800 participaciones de su propiedad a favor del señor FRANCISCO RENE CASTELLANOS DIAZ, moción que es secundada por el resto de los socios presentes en la reunión.

La junta general universal y extraordinaria de socios, luego de analizar el segundo punto del orden del día, por unanimidad resolvió aprobar la cesión y transferencia de 800 participaciones, propiedad del señor Hassel Orlando Mosquera Luna a favor del señor FRANCISCO RENE CASTELLANOS DIAZ. Se deja expresa constancia que el cedente es de estado civil soltero.

En relación al **tercer punto** del orden del día, toma la palabra el socio Walter Fernando Tovar Bassantes, y mociona a la junta que se apruebe la cesión de 850 participaciones de su propiedad a favor de la señorita ALINA ELIZABETH CASTELLANOS AVALOS, moción que es secundada por el resto de los socios presentes en la reunión.

La junta general universal y extraordinaria de socios, luego de analizar el tercer punto del orden del día, por unanimidad resolvió aprobar la cesión y transferencia de 850 participaciones propiedad del señor Walter Fernando Tovar Bassantes a favor de la señorita ALINA ELIZABETH CASTELLANOS AVALOS. Se deja expresa constancia que la señora MARIA DENISE FLORES CEVALLOS cónyuge del cedente, da su expreso consentimiento para la realización de las citadas cesiones de participaciones.

En relación al **cuarto punto** del orden del día, toma la palabra el socio Walter Fernando Tovar Bassantes, y mociona a la junta que se apruebe la cesión de 850 participaciones de su propiedad a favor de la señorita MARIA GABRIELA CASTELLANOS AVALOS, moción que es secundada por el resto de los socios presentes en la reunión.

La junta general universal y extraordinaria de socios, luego de analizar el cuarto punto del orden del día, por unanimidad resolvió aprobar la cesión y transferencia de 850 participaciones propiedad del señor Walter Fernando Tovar Bassantes a favor de la señorita **MARIA GABRIELA CASTELLANOS AVALOS**. Se deja expresa constancia que la señora **MARIA DENISSE FLORES CEVALLOS** cónyuge del cedente, da su expreso consentimiento para la realización de las citadas cesiones de participaciones.

En relación al **quinto punto** del orden del día, toma la palabra el socio Hassel Mosquera Luna, quien expone que por motivos personales renuncia expresamente a su cargo de Gerente General que venía desempeñando y mociona a la junta que apruebe su renuncia, moción que es secundada por el resto de los socios presentes en la reunión.

La junta general universal y extraordinaria de socios, luego de analizar el **quinto punto del orden del día**, por unanimidad resolvió aceptar la renuncia al cargo de Gerente General que venía ejerciendo el señor Hassel Mosquera Luna.

En relación al **sexto punto** del orden del día, toma la palabra el socio Jorge Garzón Cifuentes, quien expone que por motivos personales renuncia expresamente a su cargo de Presidente que venía desempeñando y mociona a la junta que apruebe su renuncia, moción que es secundada por el resto de los socios presentes en la reunión.

La junta general universal y extraordinaria de socios, luego de analizar el **sexto punto del orden del día**, por unanimidad resolvió aceptar la renuncia al cargo de Gerente General que venía ejerciendo el señor Hassel Mosquera Luna.

En relación al **séptimo punto** del orden del día, toma la palabra el socio Jorge Garzón Cifuentes, y mociona al señor **FRANCISCO RENE CASTELLANOS DIAZ** para ocupar el cargo de Presidente de la compañía, moción que es secundada por el resto de los socios presentes en la reunión.

La junta general universal y extraordinaria de socios, luego de analizar el **séptimo punto del orden del día**, por unanimidad resolvió nombrar al señor **FRANCISCO RENE CASTELLANOS DIAZ** como el nuevo Presidente de la compañía.

En relación al **octavo punto** del orden del día, toma la palabra el socio Hassel Mosquera Luna y mociona a la Srta. **MARIA GABRIELA AVALOS** para ocupar el cargo de Gerente General de la compañía, moción que es secundada por el resto de los socios presentes en la reunión.

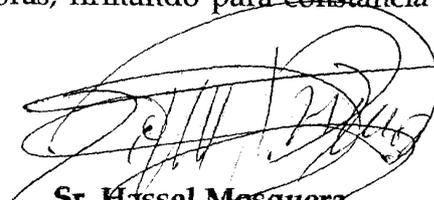
La junta general universal y extraordinaria de socios, luego de analizar el **octavo punto del orden del día**, por unanimidad resolvió nombrar a la Srta. **MARIA GABRIELA AVALOS** como la nueva Gerente General de la compañía.

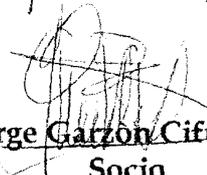
La Junta de Socios autoriza al Presidente de la Junta, señor Jorge Garzón Cifuentes, a emitir los nombramientos a los nuevos funcionarios y a entregar la respectiva certificación prevista en la Ley de Compañías en el Art. 113, inciso segundo, a efectos del otorgamiento de la correspondiente escritura pública, dejando expresa constancia que como consecuencia de las cesiones de Participaciones anteriormente realizadas al señor **FRANCISCO RENE CASTELLANOS DIAZ** es propietario del 66% del capital de la compañía, equivalente a 3.300 participaciones; la señora **ALINA ELIZABETH CASTELLANOS AVALOS**, es propietaria del 17% del capital de la compañía, equivalentes a 850

participaciones; y, la señorita MARIA GABRIELA CASTELLANOS AVALOS, es propietaria del 17% del capital de la compañía, equivalentes a 850 participaciones

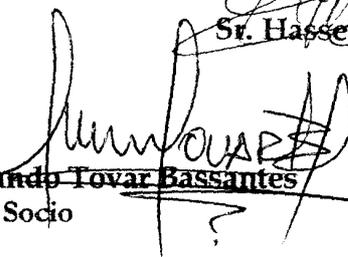
No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobándola, concluye la reunión a las once horas, firmando para constancia todos los socios.


Sr. Jorge Garzón Cifuentes
Presidente de la Junta


Sr. Hassel Mosquera
Secretario - Gerente General


Sr. Jorge Garzón Cifuentes
Socio


Sr. Hassel Mosquera
Socio


Sr. Walter Fernando Tovar Bassantes
Socio

f) Sr. Jorge Garzón Cifuentes, Presidente de la Junta; f) Sr. Hassel Mosquera, Secretario- Gerente General; f) Sr. Jorge Garzón Cifuentes, Socio; f) Sr. Hassel Mosquera, Socio; f) Walter Fernando Tovar Bassantes, Socio.

CERTIFICO QUE EL ACTA DE JUNTA GENERAL QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL EL CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION AGREGADOS COAGREGADOS CIA. LTDA.


Sr. Hassel Mosquera,
Secretario- Gerente General
CORPORACION DE AGREGADOS COAGREGADOS CIA. LTDA.

Se otorgo ante mi, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CORPORACION DE AGREGADOS COAGREGADOS CIA LTDA OTORGADA POR JORGE ADRIANO GARZON CIFUENTES Y OTROS. A FAVOR DE FRANCISCO RENE CASTELLANOS DIAZ Y OTROS. debidamente firmada y sellada, en Quito, a once de abril del año dos mil seis.

Dr. Juan Villacis Medina

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

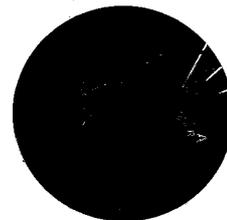


R A Z O N: Tome nota de la Cesión de Participaciones que antecede al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía " CORPORACION DE AGREGADOS COAGREGADOS CIA LTDA.", otorgado el 20 de Diciembre del 2004, ante mí doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito (Encargado), según oficio número nueve seis cuatro DDP guión SMG guión de cinco Agosto del dos mil tres. Quito, a 19 de Mayo del 2006.

Dr. Juan Villacis Medina

Dr. Juan Villacis Medina

Notario Noveno del Cantón Encargado





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 294 del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Enero del dos mil cinco, a fs 258 vta, tomo 136 correspondiente a la compañía “CORPORACION DE AGREGADOS COAGREGADOS CIA. LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinticinco de Mayo de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng